

EL DEFENSOR DEL OBRERO

Los derechos del niño

He aquí el texto de la Declaración hecha por la Sociedad de las Naciones:

«Por la presente Declaración de los derechos del niño, llamada Declaración de Ginebra, los hombres y las mujeres de todas las naciones, reconociendo que la humanidad debe dar al niño lo que hay de mejor en ella, afirman como deberes suyos, con exclusión de toda consideración de raza, de nacionalidad y de creencia, los siguientes:

»I. El niño debe ser colocado en condiciones de desenvolverse de manera normal, material y espiritualmente.

»II. El niño que tiene hambre debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser cuidado; el niño atrasado debe ser estimulado; el niño extraviado debe ser conducido al buen camino; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y auxiliados.

»III. El niño debe ser el primer socorrido en periodos de desgracias.

»IV. El niño debe ser puesto en condiciones de ganar su vida y debe ser protegido contra toda explotación.

»V. El niño debe ser educado

en el sentimiento de que ha de poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos.»

La fórmula refleja el laicismo en que se ha inspirado aquel alto organismo. La base de la formación del niño es la Religión y toda acción de proteccionismo de la niñez debe estar inspirada en el conocimiento y práctica de la verdad. Ella ha de mostrar al niño el recto camino del vivir en su ascenso a la categoría de hombre.

Estudios Sociales

Se puede comprobar cuán grande es el vicio del hombre con solo observar el consumo que se hace de tabaco y los llenos a ciertas horas de los numerosos establecimientos expendedores de líquidos más o menos ingeribles, establecimientos llamados tabernas, bares o cafés.

Dice un refrán que el hombre es animal de costumbre y es sensible que este grado de rutina inconsciente sea para practicar el mal o el vicio y no el bien.

Por rutina unos, por vicio los más y por aquello de donde vas Vicente, donde va la gente, es el caso que en los pueblos y aun en

las ciudades la taberna es el recreo del obrero o empleado, donde en el mejor de los casos se deja algunos céntimos entre bocanadas de humo y atmósfera pestilente a cambio de dar al estómago algún líquido más o menos puro, que lo mejor que puede hacer es no hacerle mal.

Esta práctica o vicio es indudable que es también un contribuyente al desarrollo del azote de la humanidad; la poca limpieza de esos establecimientos proporciona con frecuencia contagios; las vías respiratorias aspiran una atmósfera poblada de microbios y la cultura en vez de adelantar retrocede porque en los templos de Baco la cultura cuando más elevada raya a la altura de la suela del zapato.

La inconsciencia es la consejera: si el que frecuenta esos centros por curiosidad no más hiciera números comprobaría que un vaso de vino en 10 céntimos supone 3 pesetas al mes o sean 36 pesetas al año que pueden ser base de un ahorro; raro será el obrero que entre tabaco, cerillas, papel y taberna no invierta 1 peseta al día, 30 al mes, 360 al año, pues bien con esas cifras pueden suscribirse pólizas o láminas de ahorro, pólizas de dote para la

niña o de carrera para el hijo o mejora en el oficio o para constituir un capitalito o asegurarse la vida en vez de llevarse la llave de la desgracia en caso de muerte o accidente; mil buenas prácticas.

Etegecé

Amenidades literarias

¡A buena hora!

— Que se va V. a quemar las espaldas, mi comandante.

— Las botas, querrá V. decir.

— Las botas se las ha quemado usted ya.

Un super-hombre.

— ¿Cómo llevas tanta sangre en la frente?

— Porque me he caído de un árbol.

— ¡Pobrecito! Habrás llorado mucho.

— ¿Para qué? Si estaba solo...

— Una vez estaba yo en acecho cuando se presenta de pronto un lobo formidable...

— Ya me lo contó usted ayer.

¡Imposible! ¡Si a mí me lo han contado esta mañana!

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LINEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao, el 16; de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, LA COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, San Sebastián, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Changhai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1 de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA A FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 13 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de esta línea.

Avisos importantes: Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilo y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. Los vapores tienen médico o capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

Rebaja en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios combinados

Esta compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares que le permite admitir pasajes y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown. Puertos del Asia Menor, GolloPérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ho Ho, Cebú, Port Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston Georgetown, Baltimore Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios comerciales

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía se encargará de transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que se sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, comensal y desean hacer los exportadores.